



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N°8.089.776 presentado por el alumno Héctor Federico DABAT; D.N.I. N°31.290.065; Legajo N° 45435; proveniente de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1149 - Reglamento de Estudios para todas las carreras cortas.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el Director de la carrera determinó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Héctor Federico DABAT; D.N.I. N° 31.290.065; Legajo N° 45435; de la carrera "Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas"; dándose por aprobada la asignatura: Relaciones Laborales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

371

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico